



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 160 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTOS:

El Oficio N° 090-2020-UNTRM-R/DAL, de fecha 24 de febrero del 2020, mediante el cual, la Directora (e) de Asesoría Legal de la UNTRM, solicita reconocer mediante acto resolutorio a la Red de Investigadores Latinoamericanos "Kuelap", el Proveído, de fecha 27 de febrero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 5° inciso d) establece como objetivo de la UNTRM, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; asimismo, en su Artículo 6° establece las funciones de la UNTRM, entre ellas la investigación;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, los participantes de la Semana Internacional de Investigación Científica, desarrollada los días 23 al 27 de setiembre del 2019, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco de las actividades de investigación científica acuerdan constituir la **Red de Investigadores latinoamericanos "Kuelap"**, cuya finalidad es desarrollar proyectos de investigación por redes temáticas, Generar una comunidad de investigadores para el intercambio de experiencias en el proceso de investigación científica y la cooperación institucional de investigación;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora (e) de Asesoría Legal de la UNTRM, solicita reconocer mediante acto resolutorio a la Red de Investigadores Latinoamericanos "Kuelap", manifestando que considera pertinente reconocer y felicitar el esfuerzo y compromiso de los miembros que conformarán la **Red de Investigadores latinoamericanos "Kuelap"**, organización que llevará el nombre del Sitio arqueológico más importante de la región Amazonas "Kuelap", asimismo estará integrado por Dra. Flor Teresa García Huamán, como Presidenta, quien actualmente es la Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2020-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la *Red de Investigadores latinoamericanos "Kuelap"*, integrado por los siguientes profesionales:

COMITÉ TÉCNICO

- Presidenta** : Dra. Flor Teresa García Huamán
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
- Vicepresidente** : Dr. Miguel Ángel Sarmiento
Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina.
- Secretario** : Dr. Hibert Huaylla Limachi
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia
- Asistente Técnico** : Econ. Natalia Guadalupe Yarihuaman Sánchez
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú

INTEGRANTES:

Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
Universidad Nacional de Jaén, Perú

Dr. Jesús Manuel Charcape Ravelo
Universidad Nacional de Piura, Perú

M.Cs. Nelson Gustavo Ywuanaga reh
Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Bлга. Katherine Donet Córdova
Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Mg. Olimpia Llalla Córdova
Universidad Nacional de Moquegua, Perú

M.Cs. Faviana Inés Mogro Colque
Universidad Mayor de San simón, Bolivia

Dra. Judith Soledad Yangali Vicente
Universidad Cesar Vallejo, Perú



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2020-UNTRM/R

Lic. Esp. María Eugenia Álvarez

Escuela Superior de Profesorado de Educación Artística N° 01 Nicolás Segundo Gennero, Argentina

Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú

Mg. Luis Ricardo Paredes Quiroz

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú

Dra. Susana Edita Paredes Díaz

Universidad Cesar Vallejo, Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG
YMFMA/bd